

Locatarios plantean inquietudes sobre nueva Ley de Alcoholes

NORMATIVA.

Todas las personas que quieran entrar a pubs o discotecas deberán mostrar su cédula de identidad. Además, tendrán que enseñarla en restaurantes al comprar alcohol o en botillerías. Desde Senda indican que se busca evitar la venta a menores de edad.



AGENCIA UNO/MIGUEL BUSTOS

SE PEDIRÁ MOSTRAR LA CÉDULA DE IDENTIDAD A TODAS LAS PERSONAS QUE COMPREN ALCOHOL, AÚN CUANDO SEAN ADULTOS O ADULTOS MAYORES.

Claudia Muñoz David

Después de 14 años de tramitaciones, el viernes pasado comenzó a regir la reforma a la Ley de Alcoholes. Con ella, se busca evitar que los menores de 18 años tengan acceso a comprar bebidas alcohólicas; también se persigue regular la publicidad, para desincentivar el consumo.

Por ejemplo, la ley prohíbe

el ingreso de menores de 18 años a los cabarés, cantinas, bares y tabernas, como también a las discotecas donde se vendan bebidas alcohólicas. Esto significa que el administrador, dueño o quien atienda, está obligado a exigir la cédula de identidad u otro documento de identificación a todas las personas que deseen ingresar al lugar. Además, en botillerías y otros negocios donde se vendan bebidas alcohólicas, se debe exigir carnet de identidad a todas

las personas que quieran adquirirlas, incluso si es evidente que son adultos o si son adultos mayores.

Este último punto es el que más ha sorprendido a los consumidores y a quienes venden bebidas alcohólicas. El dueño del Café Latinoamericano y presidente de la Red Gastronómica de Valdivia (RedGaval), Wilson Staub, relató que "si bien entendemos que la nueva ley es necesaria para evitar el consumo de alcohol en la ju-

ventud y el exceso de alcohol en algunos casos; es bastante complejo implementarla desde el punto de vista de los clientes. Cuando nos toca hacer cumplir la ley consultándole a nuestra clientela -algunos adultos mayores y otros adultos jóvenes- se complican bastante cuando se les hace la solicitud de un documento, pero las leyes hay que cumplirlas y trabajarlas".

Staub indicó que el problema es que algunos clientes se molestan, en especial porque

esto se suma a otros requerimientos que tienen que ver con el cumplimiento del protocolo sanitario por la crisis sanitaria. "Las medidas sanitarias ya generan una complicación y después pedirle a la gente que te muestre la cédula de identidad es un poco molesto. La gente entiende que es parte de la ley, pero no dejan de manifestar su molestia", dijo.

La medida también ha sorprendido a quienes atienden en botillerías. Marcos Kairath

6 de agosto

entró en vigencia la Ley 21.363, conocida como la Nueva Ley de Alcoholes. Con ella, se busca evitar que los menores de 18 años tengan acceso a comprar bebidas alcohólicas.

atiende la Botillería Mordor, en Valdivia. Contó que se enteró de los cambios por la televisión, por lo que comenzaron a solicitar el carnet a sus clientes. "El problema es que se enojan. Hay gente que no sabe todavía y piensan que es cosa de uno, entonces hay que explicarles que se trata de una ley. Poco a poco están aprendiendo, aunque todavía hay un 30 por ciento de gente que entiende y el 70 por ciento se enoja, especialmente en la noche. En todo caso, a mí me gustaría una mejor explicación sobre este cambio", relató.

Tanto Staub como Kairath indicaron que sería bueno contar con mayores informaciones sobre las razones para implementar esta medida, para poder explicarlas de mejor forma a sus clientes.

PROTEGER A MENORES

El director regional del Servicio Nacional para la Prevención y la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) en la región de Los Ríos, Diego Daneri, explicó que el viernes 6 de agosto fue publicada la Ley 21.363, conocida como la nueva Ley de Alcoholes. "Es un proyecto que se convirtió en ley, después de casi dos décadas de tramitación. Su principal objetivo es evitar a toda costa la venta de alcohol a menores de edad, niños, niñas o adolescentes. Para esto establece la obligación de mostrar el carnet de identidad en bares y discoteques al momento de ingresar y de presentar el carnet de identidad al momento de comprar alcohol en un restaurante. Es decir, ahora se establece explícitamente que quien ingrese a pubs y discoteques debe mostrar su cédula. Mientras que en los restaurantes, si la persona pide una cerveza, un vino u otra bebida alcohólica, se le debe exigir la cédula para demostrar que es mayor de edad", detalló.

Indicó que esto puede re-

36,7 por ciento

de los encuestados indicó haber consumido menos alcohol desde el inicio del covid-19. La mayoría señaló como principal razón, que hay menos oportunidades para consumir.

22,3 por ciento

señaló que ha consumido más alcohol. De ellos, un 60 por ciento declaró hacerlo por la ansiedad, el estrés o depresión que le produce la situación de pandemia.



DESDE SENDA INDICARON QUE MOSTRAR EL CARNET PUEDE RESULTAR "UN POCO TEDIOSO", PERO SE ESPERA QUE SE VUELVA UN HÁBITO.

Las fiscalizaciones

Carabineros es la institución encargada de realizar las fiscalizaciones. El capitán Gonzalo del Valle, oficial de servicio de la Primera Comisaría de Valdivia, expresó que "en el marco de sus funciones habituales, Carabineros se encuentra fiscalizando la nueva Ley de Alcoholes en cuanto a la prohibición de venta, condiciones de edad y documentación que se debe presentar ahora para adquirir bebidas alcohólicas. Paralelamente, a través de la Oficina de Integración Comunitaria, se está difundiendo a los vecinos y locatarios los alcances de la nueva normativa".

sultar "un poco tedioso", pero es una forma de lograr que la petición del carnet siempre se vuelva un hábito. "Es un trámite que no demora más de 10 segundos y el objetivo es evitar que los niños, niñas y adolescentes consuman alcohol. Es una medida que apunta a cuidarlos a ellos. Simplemente es generar la costumbre de que a todos se les pide el carnet, porque a veces hay adolescentes de 16 o 17 años que parecen de 20 y no se les pedía nada. Ahora se obliga a todos a mostrarlo y de esta forma la solicitud ya no queda a criterio de quien vende", relató.

Daneri relató que el sábado, junto con Carabineros, fueron recorridos pubs y restaurantes para dar a conocer la nueva ley. "Estamos en el proceso de socializar y de que se tome conciencia", dijo.

OTROS ASPECTOS

Esta ley también incluye otras normativas. Una de ellas es que no está permitida la venta de alcohol en bencineras y estaciones de servicio, salvo que en ellas exista un restaurante que tenga patente de alcohol propia. Además, queda prohibida la publicidad de alcoholes en artículos o actividades deportivas, salvo en las compe-



LA SOCIALIZACIÓN DE LA LEY SE HA REALIZADO EN LOS RÍOS.

tencias internacionales. "Por ejemplo, en el torneo nacional de fútbol los equipos no podrán tener camisetas con logos de bebidas alcohólicas", recalcó Daneri.

A esto se suma que en televisión solo podrá realizarse publicidad de bebidas alcohólicas entre las 22 y las 6 horas, debiendo proyectarse mientras dure el comercial -y por un lapso no inferior a tres segundos- una leyenda sobre el riesgo del consumo. Se prohíbe la publicidad, directa o indirecta, de bebidas alcohólicas en radios, entre las 16 y las 18 horas.

Explicó que también se está avanzando en la legislación relacionada con la venta a domicilio. "Como servicio hemos hecho el trabajo de concientizar que la solicitud del carnet también se haga en estas formas de venta. Estamos hablando de un proyecto de ley que estuvo mucho tiempo tramitándose y la venta a través de delivery es más reciente, pero se está apuntando a trabajar esa línea", expresó.

EN PANDEMIA

¿Qué ha ocurrido con el consumo de alcohol entre los ha-

bitantes de Los Ríos durante la pandemia? El director regional de Senda, Diego Daneri, contó que se han realizado dos encuestas a nivel nacional sobre los efectos del covid-19 en el consumo de alcohol y drogas. La última fue aplicada entre el 20 de abril y el 14 de mayo de este año y fue dada a conocer en junio. En Los Ríos, fue respondida de manera exitosa por 760 personas.

Respecto al consumo de alcohol, esta encuesta arrojó que un 36,7 de quienes respondieron indicaron haber consumido menos alcohol desde el inicio del covid-19. Entre quienes indicaron que consumieron menos, un 39,9 por ciento señaló como principal razón que hay menos oportunidades para consumir.

En tanto, un 22,3 por ciento señaló que ha consumido más alcohol. De ellos, un 60 por ciento declaró hacerlo por la ansiedad, el estrés o depresión que le produce la situación. Finalmente, un 33,5 por ciento dijo haber consumido la misma cantidad. Daneri dijo: "Nos preocupa el porcentaje que está consumiendo más alcohol, ya que son las personas que el día de mañana pueden necesitar ayuda del Estado, en cuanto a tratamientos por consumo abusivo de alcohol".

Recalcó que si una persona detecta que su consumo es problemático o si alguien que conoce lo tiene, puede buscar ayuda en el principal canal de atención que han habilitado durante la pandemia, que es el fono de emergencia 1412.

"En el caso de que las personas estén atravesando por una crisis o tengan un familiar con problemas de consumo abusivo, no duden en llamar. Ahí van a encontrar atención las 24 horas del día y los 7 días de la semana, tanto de profesionales como trabajadores sociales que lo van a poder orientar respecto dónde dirigirse", explicó. c3